

FICHA TÉCNICA PARA LA INFORMACIÓN A SUMINISTRAR

Tipo de medio de reporte:	Electrónico vía WEB (http://www.shd.gov.co/shd/).
Código de grabación:	Archivo plano en formato texto separado por punto y coma (*.csv)
Formato de almacenamiento de archivo:	Debe ser presentado con separación de punto y coma entre sus campos (;). Debe tener justificación horizontal. Deberá empezar en la posición cero (0) de cada línea.
Formato de almacenamiento de campo:	Deberá ser del tipo especificado: N: numérico (0 – 9), A: alfanumérico (0 – 9, A – Z, a–z). Deberá ser del tamaño especificado y ningún campo deberá quedar en blanco.

Ejemplo de registro para la información de que trata el Artículo Primero. Información de sociedades fiduciarias

TIPO DOCUMENTO; NÚMERO DOCUMENTO; RAZÓN SOCIAL; CONDICION
 -----;-----;-----
 (max3) (max11) (max70) (max2)

NIT;800142383;FIDUCIARIA BOGOTA;1

ARTÍCULO 1º. Información que deben suministrar la Superintendencia Financiera de Colombia.

CAMPO	LONG	TIPO	DESCRIPCIÓN
TIPO DOCUMENTO	3	A	Tipo de documento de identificación de la Sociedad Fiduciaria. Sólo puede tener uno de los siguientes valores: NIT: Número de identificación tributaria. • Campo obligatorio.
NÚMERO DOCUMENTO	11	N	Número de documento de identificación de la Sociedad Fiduciaria. No debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación. • Campo obligatorio.
RAZÓN SOCIAL	70	A	Razón social de la Sociedad Fiduciaria. • Campo obligatorio.
CONDICION	2	N	Codificación dada según lo informado en el artículo 16 de la Resolución a cada una de las entidades y según la información solicitada. Ejemplo: para la información del artículo 1 cuando se reporte entidades fiduciarias su condición es 1. • Campo obligatorio.

ARTÍCULO 2º. Información que debe suministrar la Superintendencia Financiera de Colombia.

CAMPO	LONG	TIPO	DESCRIPCIÓN
TIPO DOCUMENTO	3	A	Tipo de documento de identificación de las entidades del sector Financiero incluidas las entidades Cooperativas de grado Superior. Sólo puede tener uno de los siguientes valores: NIT: Número de identificación tributaria. • Campo obligatorio.
NÚMERO DOCUMENTO	11	N	Número de documento de identificación de las entidades del sector Financiero incluidas las entidades Cooperativas de grado Superior

			<p>No debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo obligatorio.
RAZÓN SOCIAL	70	A	<p>Razón social de las entidades del sector Financiero incluidas las entidades Cooperativas de grado Superior</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo obligatorio.
CONDICION	2	N	<p>Codificación dada según lo informado en el artículo 16 de la Resolución a cada una de las entidades y según la información solicitada.</p> <p>Ejemplo: para la información del artículo 1 cuando se reporte entidades fiduciarias su condición es 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo obligatorio.

ARTÍCULO 3°. Información que debe suministrar la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.

CAMPO	LONG	TIPO	DESCRIPCIÓN
TIPO DOCUMENTO	3	A	<p>Tipo de documento de identificación de los hospitales pertenecientes a la Red Pública de Bogotá.</p> <p>Sólo puede tener uno de los siguientes valores: NIT: Número de identificación tributaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo obligatorio.
NÚMERO DOCUMENTO	11	N	<p>Número de documento de identificación de los hospitales pertenecientes a la Red Pública de Bogotá.</p> <p>No debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo obligatorio.
RAZÓN SOCIAL	70	A	<p>Razón social de los hospitales pertenecientes a la Red Pública de Bogotá.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo obligatorio.

CONDICION	2	N	<p>Codificación dada según lo informado en el artículo 16 de la Resolución a cada una de las entidades y según la información solicitada.</p> <p>Ejemplo: para la información del artículo 1 cuando se reporte entidades fiduciarias su condición es 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo obligatorio.
-----------	---	---	--

ARTÍCULO 4º. Información que debe suministrar el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD.

CAMPO	LONG	TIPO	DESCRIPCIÓN
TIPO DOCUMENTO	3	A	<p>Tipo de documento de identificación de los clubes deportivos y ligas.</p> <p>Sólo puede tener uno de los siguientes valores: NIT: Número de identificación tributaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo obligatorio.
NÚMERO DOCUMENTO	11	N	<p>Número de documento de identificación de los clubes deportivos y ligas.</p> <p>No debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo obligatorio.
RAZÓN SOCIAL	70	A	<p>Razón social de los clubes deportivos y ligas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo obligatorio.
CONDICION	2	N	<p>Codificación dada según lo informado en el artículo 16 de la Resolución a cada una de las entidades y según la información solicitada.</p> <p>Ejemplo: para la información del artículo 1 cuando se reporte entidades fiduciarias su condición es 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo obligatorio.

ARTÍCULO 5º. Información que debe suministrar la Secretaria Distrital de Gobierno.

CAMPO	LONG	TIPO	DESCRIPCIÓN
TIPO DOCUMENTO	3	A	Tipo de documento de identificación de la propiedad horizontal. Sólo puede tener uno de los siguientes valores: NIT: Número de identificación tributaria. • Campo obligatorio.
NÚMERO DOCUMENTO	11	N	Número de documento de identificación de la propiedad horizontal. No debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación. • Campo obligatorio.
RAZÓN SOCIAL	70	A	Razón social de la propiedad horizontal. • Campo obligatorio.
CONDICION	2	N	Codificación dada según lo informado en el artículo 16 de la Resolución a cada una de las entidades y según la información solicitada. Ejemplo: para la información del artículo 1 cuando se reporte entidades fiduciarias su condición es 1. • Campo obligatorio.

ARTÍCULO 6º. Información que debe suministrar la Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia - Supersolidaria.

CAMPO	LONG	TIPO	DESCRIPCIÓN
TIPO DOCUMENTO	3	A	Tipo de documento de identificación de la empresa que se fusiona. Sólo puede tener uno de los siguientes valores: NIT: Número de identificación tributaria. • Campo obligatorio.
NÚMERO DOCUMENTO	11	N	Número de NIT de identificación de la empresa que se fusiona.

			No debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación. • Campo obligatorio.
RAZÓN SOCIAL	70	A	Razón social de la de la empresa que se fusiona. • Campo obligatorio.
TIPO DOCUMENTO EMPRESA ABSORBENTE	3	A	Tipo de documento de identificación de la empresa absorbente. Sólo puede tener uno de los siguientes valores: NIT: Número de identificación tributaria. • Campo obligatorio.
NÚMERO DOCUMENTO EMPRESA ABSORBENTE	11	N	Número de documento de identificación de la empresa absorbente. No debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación. • Campo obligatorio.
RAZÓN SOCIAL EMPRESA ABSORBENTE	70	A	Razón social de la de la empresa absorbente • Campo obligatorio.
FECHA DE FUSIÓN Y/O ABSORCIÓN	10	AAAA/MM/DD	Fecha de fusión y/o absorción. • Campo obligatorio.

ARTÍCULO 7°. Información que debe suministrar la Superintendencia Financiera de Colombia.

CAMPO	LONG	TIPO	DESCRIPCIÓN
TIPO DOCUMENTO	3	A	Tipo de documento de identificación de la empresa que se fusiona o se escinde. Sólo puede tener uno de los siguientes valores: NIT: Número de identificación tributaria. • Campo obligatorio.

NÚMERO DOCUMENTO	11	N	Número de documento de identificación de la empresa que se fusiona o se escinde. No debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación. • Campo obligatorio.
RAZÓN SOCIAL	70	A	Razón social de la de la empresa que se fusionara o se escinde. • Campo obligatorio.
TIPO DOCUMENTO EMPRESA ABSORBENTE	3	A	Tipo de documento de identificación de la empresa absorbente. Sólo puede tener uno de los siguientes valores: NIT: Número de identificación tributaria. • Campo obligatorio.
NÚMERO DOCUMENTO EMPRESA ABSORBENTE	11	N	Número de documento de identificación de la empresa absorbente. No debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación. • Campo obligatorio.
RAZÓN SOCIAL EMPRESA ABSORBENTE	70	A	Razón social de la de la empresa absorbente • Campo obligatorio.
FECHA DE FUSIÓN, ABSORCIÓN O ESCISIÓN	10	AAAA/MM/DD	Fecha de fusión, absorción o escisión. • Campo obligatorio.

ARTÍCULO 8º. Información que debe suministrar la Superintendencia de Sociedades

CAMPO	LONG	TIPO	DESCRIPCIÓN
TIPO DOCUMENTO	3	A	<p>Tipo de documento de identificación de la empresa que se fusiona o se escinde.</p> <p>Sólo puede tener uno de los siguientes valores: NIT: Número de identificación tributaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Campo obligatorio.
NÚMERO DOCUMENTO	11	N	<p>Número de documento de identificación de la empresa que se fusiona o se escinde.</p> <p>No debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Campo obligatorio.
RAZÓN SOCIAL	70	A	<p>Razón social de la de la empresa que se fusionara o se escinde.</p> <ul style="list-style-type: none"> Campo obligatorio.
TIPO DOCUMENTO EMPRESA ABSORBENTE	3	A	<p>Tipo de documento de identificación de la empresa absorbente.</p> <p>Sólo puede tener uno de los siguientes valores: NIT: Número de identificación tributaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Campo obligatorio.
NÚMERO DOCUMENTO EMPRESA ABSORBENTE	11	N	<p>Número de documento de identificación de la empresa absorbente.</p> <p>No debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Campo obligatorio.
RAZÓN SOCIAL EMPRESA ABSORBENTE	70	A	<p>Razón social de la de la empresa absorbente</p> <ul style="list-style-type: none"> Campo obligatorio.

FECHA DE FUSIÓN, ABSORCIÓN O ESCISIÓN	10	AAAA/MM/DD	Fecha de fusión, absorción o escisión. • Campo obligatorio.
--	----	------------	--

ARTÍCULO 9°. Información que debe suministrar la Superintendencia de Sociedades.

CAMPO	LONG	TIPO	DESCRIPCIÓN
TIPO DOCUMENTO	3	A	Tipo de documento de identificación de la empresa que se encuentre en proceso de insolvencia tales como concordato, acuerdo de reorganización, reestructuración, liquidación judicial, liquidación por adjudicación y validación. Sólo puede tener uno de los siguientes valores: NIT: Número de identificación tributaria. • Campo obligatorio.
NÚMERO DOCUMENTO	11	N	Número de documento de identificación de la empresa que se encuentre en proceso de insolvencia tales como concordato, acuerdo de reorganización, reestructuración, liquidación judicial, liquidación por adjudicación y validación. No debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación. • Campo obligatorio.
RAZÓN SOCIAL	70	A	Razón social de la empresa que se encuentre en proceso de insolvencia tales como concordato, acuerdo de reorganización, reestructuración, liquidación judicial, liquidación por adjudicación y validación. • Campo obligatorio.
TIPO DE PROCESO DE INSOLVENCIA	1	N	Solo puede tener uno de los siguientes valores: 1. Concordato 2. Acuerdo de reorganización 3. Reorganización Empresarial 4. Liquidación judicial 5. Liquidación por adjudicación

			6. Validación
REGIONAL SUCURSAL	O	70	A
FECHA DE APERTURA / CELEBRACIÓN		10	AAAA/MM/DD
FECHA FINALIZACIÓN	DE	10	AAAA/MM/DD
CAUSAL FINALIZACIÓN	DE	70	A

6. Validación

- Campo obligatorio

Regional o sucursal donde se adelanta el proceso.

- Campo obligatorio

Fecha de apertura o celebración del proceso.

- Campo obligatorio.

Fecha de finalización del proceso. En caso de que el mismo ya haya terminado.

Campo obligatorio

Indicación de la causal de finalización del proceso, en caso de que el mismo ya haya terminado, entre las siguientes:

1. Pago de la Obligación
2. Cumplimiento de los términos del Acuerdo de Pago
3. Desistimiento de la admisión en el proceso concursal
4. Inadmisión por parte de la autoridad concursal del respectivo proceso
5. Rechazo de la solicitud de admisión del proceso concursal
6. Falta de reconocimiento de las obligaciones dentro del proceso concursal
7. Subrogación del crédito a favor de terceros y/o con pagos anticipados a Bogotá Distrito Capital
8. Decreto de adjudicación de activos - conforme a prelación de créditos
9. Decreto de Liquidación judicial sin activos
10. Efectivo del Proceso concursal, sólo alcanza para honorarios del promotor o liquidador según el caso y para los acreedores labores.
11. Saldos insolutos como consecuencia de adjudicación no aceptada de bienes muebles o
12. porcentajes de inmuebles, no aceptados.
13. Declaración de Terminación del Proceso Concursal, sin activos, ni efectivo a favor de ningún acreedor

			14. Otra (indicar cual) • Campo obligatorio.
--	--	--	---

ARTÍCULO 10°. Información que debe suministrar la Superintendencia de Economía Solidaria, Superintendencia de Salud, Superintendencia Bancaria, Superintendencia de Valores y el Ministerio de Hacienda.

CAMPO	LONG	TIPO	DESCRIPCIÓN
TIPO DOCUMENTO	3	A	Tipo de documento de identificación de la empresa que se encuentre en Ley 550. Sólo puede tener uno de los siguientes valores: NIT: Número de identificación tributaria. • Campo obligatorio.
NÚMERO DOCUMENTO	11	N	Número de documento de identificación de la empresa que se encuentre en Ley 550. No debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación. • Campo obligatorio.
RAZÓN SOCIAL	70	A	Razón social de la empresa que se encuentre en Ley 550. • Campo obligatorio.
FECHA DE APERTURA / CELEBRACIÓN	10	AAAA/MM/DD	Fecha de apertura Ley 550. • Campo obligatorio.

ARTÍCULO 11°. Información que deben suministrar las Fiduciarias. Las Fiduciarias deberá remitir la siguiente información de los fideicomitentes y beneficiarios de los patrimonios autónomos y/o fideicomisos:

CAMPO	LONG	TIPO	DESCRIPCIÓN
TIPO DOCUMENTO	3	A	Tipo de documento de identificación del fideicomitente y/o beneficiario. Sólo puede tener uno de los siguientes valores: NIT: Número de identificación tributaria.

			<p>CC: Número de cédula de ciudadanía. CE: Número de cédula de extranjería.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo obligatorio.
NÚMERO DOCUMENTO	11	N	<p>Número de documento de identificación del fideicomitente y/o beneficiario.</p> <p>No debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo obligatorio.
RAZÓN SOCIAL	70	A	<p>Razón social del Patrimonio Autónomo y/o Fideicomisos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo obligatorio.
IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO O FIDEICOMISO AL QUE PERTENECE	11	N	<p>Número de documento de identificación del Patrimonio Autónomo y/o Fideicomisos.</p> <p>No debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo obligatorio
CONDICION	2	N	<p>Codificación dada según lo informado en el artículo 16 de la Resolución a cada una de las entidades y según la información solicitada.</p> <p>Ejemplo: para la información del artículo 1 cuando se reporte entidades fiduciarias su condición es 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo obligatorio.

ARTÍCULO 12°. Información que deben suministrar la Dirección Distrital de Inspección, vigilancia y control de la Secretaría Jurídica Distrital.

CAMPO	LONG	TIPO	DESCRIPCIÓN
TIPO DOCUMENTO	3	A	<p>Tipo de documento de identificación de las entidades sin ánimo de lucro clasificadas como Fundaciones, Asociaciones y Corporaciones.</p> <p>Sólo puede tener uno de los siguientes valores: NIT: Número de identificación tributaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo obligatorio.
NÚMERO DOCUMENTO	11	N	<p>Número de documento de identificación de las entidades sin ánimo de lucro clasificadas como Fundaciones, Asociaciones y Corporaciones</p>

			No debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación. • Campo obligatorio.
RAZÓN SOCIAL	70	A	Razón social de las entidades sin ánimo de lucro clasificadas como Fundaciones, Asociaciones y Corporaciones. • Campo obligatorio.
CONDICION	2	N	Codificación dada según lo informado en el artículo 16 de la Resolución a cada una de las entidades y según la información solicitada. Ejemplo: para la información del artículo 1 cuando se reporte entidades fiduciarias su condición es 1. • Campo obligatorio.

ARTÍCULO 13°. Información que deben suministrar la Contaduría General de la Nación y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

CAMPO	LONG	TIPO	DESCRIPCIÓN
TIPO DOCUMENTO	3	A	Tipo de documento de identificación de la entidad pública. Sólo puede tener uno de los siguientes valores: NIT: Número de identificación tributaria. • Campo obligatorio.
NÚMERO DOCUMENTO	11	N	Número de documento de identificación de la entidad pública. No debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación. • Campo obligatorio.
RAZÓN SOCIAL	70	A	Razón social de la entidad pública. • Campo obligatorio.
SECTOR	N	1	Los posibles valores son: 1 – Nacional 2 - Territorial

			* Campo obligatorio.
CONDICION	2	N	<p>Codificación dada según lo informado en el artículo 16 de la Resolución a cada una de las entidades y según la información solicitada.</p> <p>Ejemplo: para la información del artículo 1 cuando se reporte entidades fiduciarias su condición es 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo obligatorio.

ARTÍCULO 14º.. Información que deben suministrar la Secretaria de Educación del Distrito.

CAMPO	LONG	TIPO	DESCRIPCIÓN
TIPO DOCUMENTO	3	A	<p>Tipo de documento de identificación de la entidad pública de educación.</p> <p>Sólo puede tener uno de los siguientes valores: NIT: Número de identificación tributaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo obligatorio.
NÚMERO DOCUMENTO	11	N	<p>Número de documento de identificación de la entidad pública de educación.</p> <p>No debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo obligatorio.
RAZÓN SOCIAL	70	A	<p>Razón social de la entidad pública de educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo obligatorio.
CONDICION	2	N	<p>Codificación dada según lo informado en el artículo 16 de la Resolución a cada una de las entidades y según la información solicitada.</p> <p>Ejemplo: para la información del artículo 1 cuando se reporte entidades fiduciarias su condición es 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo obligatorio.

ARTÍCULO 15. Información que deben suministrar la Superintendencia Financiera de Colombia. La Superintendencia Financiera de Colombia, deberá remitir la siguiente información de los fondos de pensión y cesantías.

CAMPO	LONG	TIPO	DESCRIPCIÓN
TIPO DOCUMENTO	3	A	Tipo de documento de identificación de la entidad de pensiones y cesantías. Sólo puede tener uno de los siguientes valores: NIT: Número de identificación tributaria. • Campo obligatorio.
NÚMERO DOCUMENTO	11	N	Número de documento de identificación de la entidad de pensiones y cesantías. No debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación. • Campo obligatorio.
RAZÓN SOCIAL	70	A	Razón social de la entidad de pensiones y cesantías. • Campo obligatorio.
CONDICION	2	N	Codificación dada según lo informado en el artículo 16 de la Resolución a cada una de las entidades y según la información solicitada. Ejemplo: para la información del artículo 1 cuando se reporte entidades fiduciarias su condición es 1. • Campo obligatorio.